



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC-0032234/2018
Córdoba, 13 0 JUL 2018

VISTO

La RD 1066/15 por la que se autorizó a cursar la Adscripción ad-honorem en la Cátedra de **Problemas Epistemológicos de la Psicología** al Licenciado Horacio Andrés Chiarella DNI 33.388.735, en el periodo del 16.06.15 al 16.06.17; y

CONSIDERANDO .

Que el Profesor Aaroón Saal informa que el Licenciado Horacio Andrés Chiarella DNI 33.388.735, cumplió con las obligaciones de la adscripción, presentando el trabajo reglamentario: "Adscripción de capacidades psicológicas la crítica mereológica", por lo que corresponde aprobar la adscripción.

Que obra en Secretaría Académica la versión digital del trabajo presentado.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

Artículo 1º: Aprobar la Adscripción ad honorem realizada por el **Licenciado Horacio Andrés Chiarella DNI 33.388.735** en la Cátedra de **Problemas Epistemológicos de la Psicología**, en el periodo del 16.06.15 al 16.06.17.

Artículo 2º: Dejar constancia de que el Licenciado Horacio Andrés Chiarella DNI 33.388.735, ha realizado el trabajo previsto por la cátedra.

Artículo 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN N° 1110

Dr. GERARDO MORENO
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Dr. FABIÁN TORCUMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA